INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA
CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. ESC. BAS. Nº 824 LUCIANO CESTAC **ID N° 350.308**

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los dos día del mes agosto del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic. **Eligio Acosta**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Liz Rossana González, Directora de Administración y Finanzas y el Abog **Ever Barrios**, Asesor Jurídico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa** "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. ESC. BAS. Nº824 LUCIANO CESTAC" **ID N° 350.308**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Lic. Liz Rossana González
Directora de Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	REQUISITOS	ROMA IMPORT EXPORT S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 1.	Cumple folio 17,18,19,20
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma de póliza	Cumple c/ ASEPASA
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple SIPE N° 1507557
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple folio 40
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple folio 38
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple folio 33,34
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple folio 21
8	Certificado de Cumplimiento Tributarios	Cumple folio 39
9	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	Cumple folio 22
10	Copias de Balance de 2014, 2016, 2017	Cumple folio
11	Certificado de Origen	Cumple folio 24

Lic. Elgio Acosta
Director de UOC

Lic. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

La empresa CUMPLE íntegramente con el suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. ESC. BAS. N° 824 LUCIANO CESTAC	MONTO
1	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	107.063.154

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. ESC. BAS. N° 824 LUCIANO CESTAC	MONTO
1	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	107.063.154

Se procede a analizar los precios

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. ESC. BAS. N° 824 LUCIANO CESTAC		**PRECIO REFERENCIAL ESTIMADO**	**PRECIO OFERTADO**	**%**
1	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	108.738.756	107.063.154	-2

Lic. Filipio Acosta
Director de UOC

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

1- Criterio de evaluación indicado en la Resolución DNCP 411/18 art 5° "Análisis de precios ofertados durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación Si el oferente no respondiese la solicitud, o la repuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro, o partida que contenga la oferta, y en cada caso ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional

Como se puede apreciar los precios de la empresa ROMA IMPORT EXPORT S.A., está DENTRO del precio de referencia por lo cual cumple a cabalidad lo dispuestos en la resolución up supra mencionado.

Se procede a analizar otros criterios

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA	***ESPEFICACIONES TECNICAS***	***PLAZO DE ENTREGA***
ROMA IMPORT EXPORT S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CAPACIDAD LEGAL	***PRESENTA/O NO PRESENTA***	***CUMPLE O/NO CUMPLE***
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	PRESENTA	CUMPLE

Lic. Pablo Acosta
Director de UOC

C.P. Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la ley Nro 2051/03 inciso a) verificara los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40 inciso b) verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nro 1626/00 de la función pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública, si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), para los fines pertinentes.	NO FIGURA	CUMPLE

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

González
Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

CAPACIDAD FINANCIERA

La oferta presentada ROMA IMPORT EXPORT S.A., conforme a los cálculos efectuados por este comité arroja los ratios de Liquides por encima de lo peticionado en el PBC, El endeudamiento es inferior al tope permitido por las bases del llamado y la rentabilidad es positiva, por lo que concluimos que el mismo cumple con este punto.

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa, ROMA IMPORT EXPORT S.A. se verifica que:

EMPRESA	ROMA IMPORT EXPORT S.A.
FORMULARIO N° 5 (Experiencia general)	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 6 (Facturación anual)	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 7 (Experiencia especifica)	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 8 (Situación Financiera)	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 9 (Personal clave)	*CUMPLE*
FORMUALRIO N° 10 (Equipos y Maquinarias)	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 11 (Cronograma de Utilización de Equipos)	*CUMPLE*

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveidas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa ROMA IMPORT EXPORT S.A. cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad financiera y técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

De conformidad a que no se cuenta con la cantidad mínima de tres ofertas y considerando el pedido de la Directora de la Institución en la cual se realizara la obra en cuestión, donde solicita con suma urgencia la realización de la obra mencionada anteriormente, teniendo en cuenta que se encuentra en muy mal estado las aulas en de dicha institución, por la que requiere la pronta solución, el comité de Evaluación de Ofertas recomendara la adjudicación, amparados en las siguientes reglamentaciones vigentes en la materia

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Artículo 34.- PROCEDIMIENTO

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Resoluciones DNCP N° 522/15, art. 2 que expresa

.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051i03.

La empresa ROMA IMPORT EXPOR S.A., cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

CONCLUSION

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas.

Recomienda:

ADJUDICACION:

1- **ADJUDICAR**, A LA EMPRESA ROMA IMPORT EXPORT S.A., Por un monto de gs. 107.063.154.- (CIENTO SIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO)

CUADRO COMPARATIVO - CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. ESC. BAS. Nº824 LUCIANO CESTAC con ID: 350308						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					ROMA IMPORT EXPORT S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	Construccion de 1 Aula P.A. ESCUELA BASICA Nº 824 LUCIANO CESTAC	Unidad Medida Global			
1.1		**PREPARACION DE LA OBRA**				
1.1.1		replanteo	Metros cuadrados	61.56	7,200	443,232
1.2		**ESTRUCTURA DE Hº Aº**				0

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Lic. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

1.2.1		pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	0.27	1,200,000	324,000
1.2.2		vigas y dado Hº Aº	Metros cúbicos	1.25	1,290,000	1,612,500
1.2.3		encadenado de Hº Aº	Metros cúbicos	1.12	1,025,000	1,148,000
1.2.4		loseta de Hº Aº sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	320,000	320,000
1.2.5		escalera de Hº Aº	Unidad Medida Global	1	4,200,000	4,200,000
1.3		**MUROS DE ELEVACION**				0
1.3.1		de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3.4	85,800	291,720
1.3.2		de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes presensados	Metros cuadrados	34.5	230,000	7,935,000
1.3.3		de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	13.5	166,000	2,241,000
1.3.4		de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	32.78	109,000	3,573,020
1.3.5		envarillado bajo abertura 2&8 por hilada (2 hilada)	Metro lineal	16	20,500	328,000
1.4		**PILARES**				0
1.4.1		de 0,30x0,30 para revocar	Metro lineal	6.44	69,000	444,360
1.5		TECHO				0
1.5.1		tejas con tejuelones prensadas a maquinas y tirantes de Hº Aº de 2"x 6"	Metros cuadrados	90.5	275,000	24,887,500
1.6		**REVOQUES**				0
1.6.1		de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	65.58	22,200	1,455,876
1.6.2		de pilares de 0,30 x 0,30 cm	Metro lineal	19.35	43,600	843,660
1.6.3		de pilares en galeria de Hº Aº	Metro lineal	6.6	52,000	343,200
1.6.4		de viga cumbrera y galeria de Hº Aº	Metros cuadrados	16	50,800	812,800
1.6.5		moldura lineal en balancines	Metro lineal	14.7	22,200	326,340
1.6.6		contrapiso de Hº de cascote 7 cms	Metros cuadrados	59.5	32,800	1,951,600
1.6.7		piso mosaico granitico base gris pulido de 30x30 cms	Metros cuadrados	59.5	143,800	8,556,100
1.6.8		zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms	Metro lineal	31	47,800	1,481,800
1.7		**ABERTURA METALICA**				0
1.7.1		puerta metalica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	1,850,000	1,850,000
1.7.2		ventana balancines de 1,50x 1,68 cms	Metros cuadrados	7.6	250,000	1,900,000
1.7.3		baranda metalica en escalera P.A. y galeria	Metros cuadrados	29	408,000	11,832,000
1.8		**ALFEIZAR DE VENTANA**				0
1.8.1		de revoque 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	25.45	12,800	325,760
1.9		**PINTURA**				0
1.9.1		de paredes, pilares en paredes y galeria a la cal - base para latex	Metros cuadrados	83.7	10,800	903,960
1.9.2		de paredes, pilares en paredes y galeria al latex	Metros cuadrados	83.7	20,000	1,674,000
1.9.3		de viga cumbrera y galeria al latex	Metros cuadrados	16	20,000	320,000
1.9.4		de balancines con pintura sintetica	Metros cuadrados	7.6	30,200	229,520
1.9.5		de ladrillo visto con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos visto con acido)	Metros cuadrados	111.3	20,000	2,226,000
1.9.6		de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	80	18,000	1,440,000
1.9.7		de baranda metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	29	30,200	875,800
1.9.8		de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	7.3	30,200	220,460
1.9.9		de tirante y liston de boca de Hº Aº al latex	Metros cuadrados	53.4	12,800	683,520
1.9.10		canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	33	20,000	660,000
1.10		Vidrios Doble de 4 mm	Metros cuadrados	7.6	180,000	1,368,000
1.11		**DESAGUE PLUVIAL**				
1.11.1		canaleta y caño de bajada rect. 20 - desarrollo 40 cms	Metro lineal	33	55,000	1,815,000
1.12		Registro de 20x20x20 p/ desague de caño de bajada	Unidad	1	204,000	204,000
1.13		**INSTALACION ELECTRICA**				0
1.13.1		instalacion de tablero TS10 de 10 AG	Unidad	6	87,662	525,972
1.13.2		instalacion de tablero de comando TC	Unidad	8	87,662	701,296
1.13.3		instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	87,662	701,296

Lic. Liz Mariana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Se
Asesor Jurídico Adju

1.13.4		alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	10	94,400	944,000
1.13.5		alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad	6	94,400	566,400
1.13.6		alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	94,400	755,200
1.13.7		alimentacion de los circuitos del TC	Unidad	8	94,400	755,200
1.14		**ARTEFACTOS ELECTRICOS**				0
1.14.1		artefactos flourescente de 3 x 40w	Unidad	2	242,000	484,000
1.14.2		artefactos flourescente de 2 x 40w	Unidad	4	182,400	729,600
1.14.3		artefactos flourescente de 1 x 40w c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	107,400	214,800
1.14.4		tablero TS 10 de AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	316,800	316,800
1.14.5		tablero TC de 6 AG	Unidad	1	121,400	121,400
1.14.6		tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	121,400	121,400
1.14.7		ventiladores de techo de 56"	Unidad	4	450,000	1,800,000
1.15		**MOBILIARIOS**				0
1.15.1		pizarrones	Unidad	1	2,000,000	2,000,000
1.16		Limpieza Final	Metros cuadrados	61.5	8,800	541,200
1.17		Vallado proteccion de Obra	Unidad Medida Global	1	636,862	636,862
1.18		Obrador (para diferentes obra)	Unidad Medida Global	1	1,900,000	1,900,000
1.19		Cartel Indicador Medida (1,00 x 2,00) m Chapa Nº 24 bastidor Caño de (25 x 25) M, Base: Dos Estructura Metalica Triangular de 15 cm altura 4,00 m	Unidad Medida Global	1	1,200,000	1,200,000
					Precio Total	107,063,154

2. Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 11.30 hs del día mencionado.

Lic. Eligio Acosta
Director de la U.O.C

Abg. Ever Barrios
Asesor Jurídico Adjunto

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Juridico Adjunt.

Lic. Liz Rossana González
Directora de Administración y Finanzas